

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1032 *GUILLEN INDUSTRIAS DE LA MADERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE) *EUROREVERSE PUERTAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Guillén Industrias de la Madera, S.L. y la de Euroreverse Puertas, S.L. celebradas ambas con carácter de Extraordinario y Universal, en fecha 25 de febrero de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Euroreverse Puertas, S.L. (Sociedad Absorbida) por Guillén Industrias de la Madera, S.L. (Sociedad Absorbente) con extinción vía disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de Euroreverse Puertas, S.L. y ampliará su capital en la cuantía que proceda conforme a la ecuación de canje, todo ellos con arreglo al Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito por los Órganos de Administración.

De conformidad con el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Villacañías, 28 de febrero de 2017.- D. Jesús Guillén Corrales, Administrador Solidario de Guillén Industrias de la Madera, S.L. y Dña. Rosa Guillén Abad, Administrador Solidario de Euroreverse Puertas, S.L.

ID: A170015344-1